



SEPTIMO CUARTO, VEINTA
MIL Y VEIS, AÑO DE MIL
Y VNO.

J. J. J. J. J.

Señor:

Exommo tapia, Verino de esta Ciu. puesto ala Diposicion
de N. S. conel respeto de su mayor benexa
Dize, que bien constante es estar a el proveer de N. S. todas
las tablas, en las que se venden el Maicho, y Carnero,
para el sustim. de este publico, asi de las que ay en
las que nombran Cambreretas, como de las que ay
dentro de la pp. la Cambreria, en las que asi mismo ay
de tres a quatro tablas, en las que se vende el torino
ya fresco, ya salado, por la persona, cuya es la especie,
pelo que ha resultado laudax perjuicio a los Dueños,
de ella; y deseando el N. S. continuar como hasta
agui en el Verinico de N. S. como lo han executado
sus Autores en una de las tablas, en que se ven
de dha especie de torino =

M. N. S. sup. y entienda, se le haga la honrra de nombrarlo por
tal Contador en una de dhas tablas para venta de dha
especie de torino para aquellas fianras que tengo
por convenientes, asi para la requirida de los Maichos
chambes, y de aquellas personas, q. se entregan como
para la dha dho correp. ala Real Hacienda:
A si lo espera de la justia de N. S. a fuer de
Dicienda Mag. p. p. en su mayor Grandera
Jeronimo Tapia

de Ayuntamiento de Estan...